

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda revisar la completitud de las guías docentes del título y la coherencia de información entre las páginas web.
- Se recomienda la puesta en marcha de un cronograma de actividades con el que se pueda mejorar la coordinación docente.

- Debido a los problemas detectados con estudiantes extranjeros, se recomienda exigir un nivel mínimo de castellano como requisito anterior a la matriculación de éstos.
- Se recomienda incrementar el personal de apoyo del Título.
- Se recomienda mejorar el sistema de quejas y sugerencia.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para obtener los datos que faltan de satisfacción de los diferentes colectivos con el fin de que puedan ser utilizados por parte de la Comisión del Título en la toma de decisiones.
- Se recomienda tener en cuenta a los empleadores en la toma de decisiones del título sobre todo en los asuntos relacionados con el plan de estudios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se recomienda la revisión continua de las competencias, aprovechando los informes de las prácticas de empresa y la incorporación de representantes de los grupos de interés externos a la Comisión Académica del Máster. Los empresarios/empleadores manifestaron al panel, durante su visita a la UVA, su disponibilidad para asistir a algún órgano donde se tomen decisiones sobre la actualización y vigencia de las competencias del Máster. En el mismo sentido, se recomienda seguir atentos la evolución tecnológica y científica de las diversas materias englobadas en el amplio ámbito de los alimentos.</p> <p>Finalmente, se recomienda reflexionar sobre si la duración del Máster es la más adecuada.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>En el informe de autoevaluación se indica que se han cumplido los requisitos de acceso y los criterios de admisión del título, extremo que finalmente se ha podido evidenciar a través de las actas de la Comisión Académica del Máster. Igualmente, se indica en dicho informe que se ha seguido la recomendación relativa al acceso de titulados de Grado, aspecto que no se ha podido constatar en la web.</p> <p>La implantación de la memoria verificada se ha ejecutado adecuadamente habiéndose atendido las recomendaciones del primer informe de acreditación del título. Sin embargo, aún se presentan algunos desajustes (actos de evaluación, pesos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, etc.) respecto a la memoria en las guías docentes de las siguientes asignaturas: Técnicas avanzadas de conservación y procesado, Iniciación a la investigación, Prácticas de elaboración de vinos, Avances en la biotecnología de alimentos, Legislación, Nuevas tendencias en enología, Prácticas de Empresa o el Trabajo Fin de Máster. Se debe ajustar el contenido de las guías docentes de las asignaturas a la memoria verificada o, en su caso, presentar a la agencia de calidad una modificación del título.</p> <p>Por otro lado, se indica en el informe de autoevaluación el cambio realizado en los plazos del TFM. No se cuenta con los resultados de las asignaturas del periodo anterior para comparar con los actuales, pero se puede constatar que, aunque el rendimiento del TFM sigue siendo alto, ha disminuido. Los estudiantes manifestaron al panel que existe una propuesta de TFM a principios de curso, que ellos pueden también proponer temas de acuerdo con sus tutores y que, a veces, los TFM precisan más tiempo del correspondiente a los ECTS que tiene adjudicados, pero que suele ser con la connivencia del propio estudiante.</p> <p>La coordinación del plan de estudios y de las prácticas externas es adecuada, al existir una Comisión Académica del Máster, un coordinador de asignatura y un coordinador de prácticas de empresa, que dio respuesta a una de las recomendaciones del primer informe de renovación de la acreditación. Tanto los responsables del título como los profesores y estudiantes estuvieron de acuerdo en que el hecho de llevar 4 asignaturas a la vez, durante cada bimestre, con sus correspondientes evaluaciones, les permite un trabajo continuado, aunque intenso, a lo largo del curso. Sin embargo, se recomienda la utilización de un cronograma que permita una mayor coordinación de los tiempos de docencia y de ejecución de los diferentes sistemas de evaluación. Por otro lado, los estudiantes citaron en la visita que en la asignatura de microbiología el tamaño de grupo, de alguna de las prácticas docentes, que suele emplearse no se adecúa al espacio o a los materiales disponibles, por lo que sugieren una reducción de dichos grupos. Así mismo, los responsables del título piensan incorporar a la admisión de este Máster la necesidad de un determinado dominio de la lengua castellana, dado que existe algún caso de acceso de estudiantes con nivel nulo o mínimo de esta.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información contenida en las páginas web de la universidad y del Máster es suficiente y adecuada para los interesados, pero varía si se entra a través de la página web institucional de la universidad o si se accede a la página web específica del Máster. Por ejemplo, la información proporcionada en la web institucional se encuentra actualizada conforme a los últimos cambios realizados y al curso actual, mientras que la web propia del Máster no cuenta con los horarios del curso ni de los exámenes, ni tampoco con los criterios de admisión actualizados. Se debe unificar la información disponible del Máster en la web, independientemente de la página de acceso. Igualmente se recomienda utilizar enlaces directos y no únicamente redirigir a otras webs como sucede en el caso de los horarios de clase y los exámenes en la página de la universidad.

A pesar de que la información es mayoritariamente correcta, en algunas guías docentes se puede encontrar el CV del profesorado y en otras no. Además, se encuentran otras guías incompletas en lo referente al sistema de evaluación. Se recomienda completar y homogeneizar el contenido de todas las guías docentes.

La información recomendada en el informe final de la primera renovación de la acreditación sobre calidad y principales indicadores del Máster se encuentra disponible en la página web de la universidad.

--

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los informes de seguimiento, así como los resultados disponibles indican que el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Dichos informes de seguimiento incluyen valoraciones, puntos fuertes y áreas de mejora. Además, se valora de manera exhaustiva el grado de desarrollo de las áreas identificadas en períodos anteriores.</p> <p>No obstante, dicho sistema fue aprobado en el 2008 y se recomienda su revisión y actualización, teniendo en cuenta las valoraciones sobre su funcionamiento, eficacia en el seguimiento y mejora del título de todos los grupos de interés.</p> <p>El título ha desplegado las encuestas que en la primera renovación de la acreditación se le recomendó recogiendo los datos académicos y de satisfacción, a excepción de los empleadores. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro.</p> <p>Se ha observado que el nivel de participación en el último curso de las encuestas a los estudiantes se ha reducido hasta el 35%, cuando se alcanzaban en cursos anteriores porcentajes comprendidos entre el 65 y el 80%. Se recomienda analizar este descenso en la participación para actuar sobre él, si fuese necesario.</p> <p>Respecto al procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones, se constata su existencia al igual que los bajos resultados de valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes al respecto. Se debe implantar adecuadamente este procedimiento en el centro/título.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, se han estudiado todas las recomendaciones que se realizaban en los informes internos y externos, tal como el informe de la primera renovación de la acreditación, que pueden ser: la tutorización de los estudiantes, la existencia de coordinadores de prácticas externas y del TFM, la incorporación de grupos externos a la Comisión Académica del Máster, mejoras del personal de apoyo o del carácter fijo del personal académico, entre otros, aunque no se ha incluido en la web del título, como se afirma en el informe de autoevaluación, la posibilidad expresa de que los graduados puedan acceder al mismo.

Se puede concluir que las mejoras han sido efectivas excepto en lo referente al personal, que según se explica se debe a la situación de crisis económica de años anteriores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No se observan cambios a destacar desde el último informe, considerándose el personal académico como suficiente y que posee una dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados.

El informe de autoevaluación señala que el nivel de profesores doctores está comprendido entre un 79 y 84%, aspecto destacable en un Máster cuya principal itinerario es profesionalizante. Asimismo, destaca el valor medio de quinquenios docentes reconocidos (4,1); otro aspecto a destacar es que el 43% de los profesores haya sido calificado de Excelencia en el programa DOCENTIA, que se realice dos actividades formativas cada cuatro años y seis de cada diez profesores hayan participado en algún proyecto de innovación docentes en los últimos cuatro años. No obstante, no se tienen evidencias de la continuidad de estos últimos proyectos de innovación, lo que, en su caso, se recomienda sea objeto de mejora.

Respecto a la recomendación realizada en torno al profesorado permanente, este ha variado entre el 65% y 78% de personal, pudiéndose aducir la falta de competencia del centro responsable del título a este respecto. Se recomienda elevar la cantidad de personal permanente que imparte docencia en el Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales continúan siendo adecuados según los informes de seguimiento, tanto internos como externos. En el primer informe de renovación de la acreditación se aportaba la necesidad de reducir la incidencia sonora de los locales colindantes sobre la clase donde se imparte el Máster, hecho que fue tomado en consideración por la Comisión Académica. Además, se ha facilitado la utilización de unos laboratorios en el Edificio Lucia (campus Miguel Delibes, UVA) para realizar actividades del TFM. Los estudiantes manifestaron al panel la existencia puntual de ruidos procedentes del exterior debido al bajo nivel de aislamiento en las aulas y de una mejora en el sistema wifi, aunque persisten problemas en algunos de los edificios del campus.

La suficiencia y adecuación del personal de apoyo fue un problema que se puso de manifiesto en el informe de la primera renovación de la acreditación, dado que era el personal de administración del departamento de la coordinadora del Máster, el que realizaba las funciones de PAS del título, aspecto que, a pesar de los esfuerzos de los responsables de este, sigue en la misma situación. Los responsables del título ratificaron al en la visita esta necesidad de PAS para el Máster. Se recomienda insistir en la solicitud de PAS para realizar las labores de apoyo al Máster.

Se considera que los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles, no siendo así en el caso del personal. A pesar de ello, no se han producido reclamaciones al respecto.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo establecidos en la memoria y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Se constata una buena valoración del Máster por parte de los estudiantes y egresados, así como de la adecuación del perfil de egreso a las necesidades de la sociedad, observable en los buenos niveles de inserción laboral de los egresados.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas a las competencias que se desean desarrollar, aunque no siempre son coincidentes entre las guías docentes y la memoria verificada. Se valora positivamente los perfiles previstos, profesionalizante e investigador, y se recomienda potenciar las prácticas docentes y las prácticas externas como complemento y metodología de comprender y reforzar los conocimientos teóricos impartidos.

Los empleadores/empresarios comentaron en la visita que reconocen una mejora en el sentido crítico y la proactividad de los estudiantes de los grados y los másteres, aunque desean una mejora de la redacción y el léxico, así como las habilidades de gestión y de manejo social.

Los sistemas de evaluación utilizados se consideran adecuados para corroborar que los estudiantes han alcanzado las competencias previstas. En este sentido, las encuestas realizadas a los estudiantes ratifican la coherencia entre las pruebas y los objetivos de las materias. Sin embargo, no se indican los criterios de evaluación en la guía docente correspondiente al TFM, extremo que se recomienda llevar a cabo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del Máster es coherente con la memoria verificada, incluso superando los valores previstos.

Los indicadores del título demuestran una buena gestión del Máster y una gran motivación por parte de los estudiantes matriculados.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Máster son muy positivos habiéndose alcanzado niveles de inserción entre el 90 y el 100%. No obstante, la vinculación de los empleos a la titulación de referencia, en torno al 50%, por lo que esa cuestión podría ser objeto de análisis y mejora.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción de los agentes implicados ha sido analizada y se considera adecuada. En general los niveles de satisfacción con el Máster son muy positivos para estudiantes, profesores, egresados y tutores de prácticas en empresa, lo que valora favorablemente. Sin embargo, tanto estudiantes como empresarios/empleadores comunicaron al panel su deseo que el periodo de prácticas externas se alargara para aprovechar en mayor medida las posibilidades que ofrece esta modalidad.</p> <p>No obstante, se recomienda la actualización de las encuestas a los distintos grupos de interés (egresados y colaboradores externos), así como la realización de las encuestas a empleadores, extremo que se indicó en una recomendación en el informe de la primera renovación de la acreditación. Los cuestionarios actuales a los tutores de las prácticas en empresa no cubren la totalidad de las necesidades de información que se requieren del grupo de los empleadores.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad de los estudiantes del Máster es nula en cuanto a su estancia en otros centros, nacionales o internacionales, hecho que se justifica en el Informe de Autoevaluación por la brevedad de la duración del Máster. No obstante, se evidencian los esfuerzos que se están realizando para revertir esta tendencia.</p> <p>Por otro lado, el título mantiene convenios de prácticas externas en empresas o instituciones nacionales, aunque es habitual la presencia de estudiantes extranjeros durante los últimos años provenientes de países como Brasil, Gabón o Rumanía.</p> <p>Finalmente, se evidencia seis movilizaciones de profesores que participaron en el programa Erasmus a lo largo de la existencia del Máster, aunque sus estancias no estaban directamente relacionadas con la temática de este.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El informe de autoevaluación presenta un amplio Plan de Mejoras que es coherente con las recomendaciones de los informes de seguimiento, tanto internos como externos, así como del primer informe de renovación de la acreditación. Igualmente aborda las debilidades detectadas en la realización del presente informe de autoevaluación, mostrando un detalle suficiente de los objetivos a conseguir, los responsables de cada acción y los plazos de ejecución. Se valora positivamente el conjunto del plan.

Respecto a las recomendaciones de informes anteriores se constata aquellas que están concluidas y las que aún se encuentran en implantación. Se considera que no están implantadas o no lo están correctamente aquellas referidas a la accesibilidad a la información del título disponible en la web, así como la dirigida al personal de apoyo.

En relación con las nuevas acciones propuestas, se recomienda incorporar indicadores adicionales como, por ejemplo, para la mejora de internacionalización, el número de actividades informativas realizadas a lo largo del curso y la redacción de parte de la información de la web en inglés; para las de inserción laboral, la inclusión de la encuesta de satisfacción a egresados y la opinión de empleadores y, para la gestión eficaz del título, sustituir el número de comisiones por el número de reuniones, de actos coordinados, de simplificaciones efectuadas, etc. Finalmente, se recomienda añadir como indicador la respuesta de satisfacción de los estudiantes a la disposición de materiales de nivelación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones